

concurso para la adquisición de barredora Mecánica con Retro-Excavadora, se expone al público durante el plazo de ocho días contados a partir del día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia Concurso, si bien se aplazará, en el supuesto de que se formulen reclamaciones.

Objeto: Adquisición de barredora mecánica con Retro-Excavadora, con destino a servicios municipales.

Presupuesto de contrata: Siete millones setecientos cincuenta mil pesetas (7.750.000 pesetas).

Fianza provisional: Ciento cincuenta y cinco mil pesetas (155.000 Pts.).

Fianza definitiva: 4% del remate.

Plazo de entrega: Veinte días.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de 20 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Examen de la documentación Administrativa: A las doce horas del día siguiente hábil al en que termine la presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones: A las doce horas del séptimo día hábil siguiente al en que termine la presentación de proposiciones, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.

El Pliego de Bases se halla a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina.

Fuenmayor, 18 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE GRAÑÓN

Adjudicación de las obras de la 1ª fase del Frontón municipal de deportes V.A.966

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de Septiembre de 1989, acordó por unanimidad adjudicar definitivamente las

obras de la 1ª fase del Frontón municipal de deportes a la empresa Elguea Construcciones, S.L., en el precio de 14.414.845 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 124 del RDL 781/86, de 18 de Abril.

Grañón, a 15 de Octubre de 1989.— El Alcalde, Roberto Oruezabal Murillo.

AYUNTAMIENTO DE LEZAUN

Subasta forestal con el diez por ciento de rebaja V.A.967

Este Ayuntamiento, debidamente autorizado, saca a la venta en pública subasta con el 10% de rebaja, los siguientes lotes:

Lote primero: 870 árboles de haya, que cubican 1.250,880 m.c. de madera y 521,128 m.c. de leña. Tipo base de licitación: 7.120.634 Pts. (ya rebajado el 10%).

Lote segundo: 150 árboles de haya, que cubican 176,680 m.c. de madera y 70,288 m.c. de leña. Tipo base de licitación: 850.715 Pts. (ya rebajado el 10%).

Procedimiento: pliego cerrado. Los interesados deben presentar el modelo de proposición en sobre cerrado antes de las doce horas del viernes 3 de Noviembre, acompañado de documento de calificación empresarial, la apertura de sobres se efectuará a las trece horas del sábado 4 de Noviembre en la sala de sesiones del Ayuntamiento.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en Secretaría.

Lezaun, 14 de Octubre de 1989.— El Alcalde.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., con D.N.I. ..., teléfono ... y domicilio en ..., con referencia a la subasta anunciada en el Boletín Oficial de Navarra nº ..., ofrece, por el lote primero la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, y por el lote segundo la cantidad de ... (en letra y número) pesetas, con sujeción estricta a las condiciones que rigen la subasta.

C. Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Primera emisión de obligaciones subordinadas, octubre 1989 V.C.56

La Caja de Ahorros de La Rioja, con domicilio en Logroño, calle Miguel Villanueva, 9, fundada por acuerdo de la Diputación Provincial de Logroño en Septiembre de 1949, emite Obligaciones Subordinadas por importe de 1.000 millones de pesetas, en títulos al portador de 5.000 pesetas nominales cada uno.

Lugares de suscripción: Cualquier Oficina de la Caja de Ahorros de La Rioja.

Tipo de Emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Fecha de emisión: 7 de Noviembre de 1989.

Suscripción: Se abre un período de oferta pública durante 20 días a partir de la fecha de emisión (art. 8, R.D. 1851/78). En caso de no ser suscrita toda la emisión, continuará la suscripción hasta su total colocación. La Caja de Ahorros de La Rioja, podrá cerrar la emisión en cualquier fecha a partir del 31-12-89, quedando reducida ésta, en su caso, al importe nominal suscrito en la fecha de cierre, sin que esta fecha supere el 30-3-90.

Prorrato: Si durante el período de oferta pública se cubriera con exceso la emisión, se realizaría un prorrato entre los suscriptores según las condiciones indicadas en el folleto de emisión.

Interés: El interés nominal será fijo del 10,50% anual pagadero por semestres vencidos, los días 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 31 de Marzo de 1990, que devengará la parte correspondiente proporcional a la fecha de desembolso.

Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los cinco años y medio de la fecha de emisión, es decir, el 31 de Marzo de 1995.

Los títulos se amortizarán al precio del 100%, lo que supone devolver 5.000 pesetas por cada título de 5.000 Pts., libre de gastos para el tenedor.

Garantías: La Caja de Ahorros de La Rioja, responderá de los intereses y principal con su patrimonio universal, con arreglo o derecho. De acuerdo

con la financiación subordinada, la amortización del principal se situará a efectos de prelación de créditos tras los acreedores comunes.

Régimen Fiscal: Los intereses estarán sujetos a la retención a cuenta por rendimiento del capital mobiliario, al tipo legal y vigente en cada momento, y que en la actualidad es del 25%.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización a la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid, comprometiéndose la Entidad Emisora a cumplir los requisitos establecidos en el reglamento oficial.

Folleto de Emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público gratuitamente en todas las Oficinas de la Caja de Ahorros de La Rioja y Bolsa de Comercio de Madrid, cuyos datos se responsabiliza como Director General de la Entidad Emisora, Don Víctor Fernández Aldana.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha inscrito con fecha 27 de Octubre de 1989, el folleto informativo en el Registro Oficial correspondiente.

Logroño, 27 de Octubre de 1989.— El Jefe de Inversiones, Jesús Martínez Torrecilla.

Solicitud de duplicados de documentos V.C.57

Solicitada en esta Caja duplicados de las Libretas de Ahorro Ordinario números 9-13325476-4, 9-13325464-0 de Autol; 9-18305176-3, 9-18232951-7 y 9-183445111-2 de Calahorra; 9-57271907-9 de Torrecilla en Cameros, de los Bonos números 3-54-57618 y 54-202591 de Santo Domingo de la Calzada, así como de una emisión de cédulas número 32-7127 de Haro, se pone en conocimiento del público en general, que si dentro de Quince Días a partir de hoy no se formula ninguna reclamación sobre los mismos, serán cancelados abriéndose nuevos títulos de Libretas, Bonos y Emisión de Cédulas, a favor de sus titulares.

Logroño, 20 de Octubre de 1989.— El Subdirector Secretario General Letrado, Miguel Angel Pastor Menchaca.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey, 3.— 26071 Logroño (Teléfono 25 75 99,

Publicación: martes, jueves y sábados.

Depósito Legal: LO-1-1958.

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	79
Por cada línea o fracción (a 3 columnas)	61
Por cada palabra (9 palabras por línea)	10
Suscripciones	
Año	3.255
Semestre	1.680
Trimestre	892
Venta de ejemplares	
Ejemplar del mes corriente	37
Ejemplar atrasado más de un mes	52
Ejemplar atrasado más de un año	105